



Recibido: 20/02/2022
Aceptado: 09/06/2022
Publicado: 16/07/2022

Crisis del Estado de bienestar

Welfare State Crisis

Wendy Johana Pérez Palma

Doctorado en Derecho Constitucional
Universidad de San Carlos de Guatemala
wy_16@hotmail.com
<https://orcid.org/0000-0001-5980-2209>

Referencia del ensayo

Pérez Palma, W. J. (2022) Crisis del Estado de bienestar. Revista Académica CUNZAC, 5(2), 35–41.
DOI: <https://doi.org/10.46780/cunzac.v5i2.67>

Resumen

OBJETIVO: analizar la crisis del bienestar y explicar las causas en las cuales el Estado de bienestar, entro en crisis como consecuencias de los pocos compensadores sociales, a pesar de un Estado que interviene como regulador y benefactor de la vida económica y en la busca de la armoniosa convivencia, en el ámbito social, económico y político. **MÉTODO:** deductivo, científico y analítico, debido a que el desarrollo del marco teórico partió de lo general a lo particular, conociendo diversos elementos del fenómeno a estudiar para llegar a entender el mismo. **RESULTADOS:** el estudio de la crisis del Estado de bienestar proporciona información para estudiosos del derecho que quieran conocer sobre este tipo de sistema de gobierno, como un fuente de información **CONCLUSIÓN:** el modelo de Estado de bienestar cae en crisis cuando el Estado como el mayor benefactor no tiene los suficientes compensadores sociales, por ende debe ser compatible con el sistema capitalista y el socialista para desarrollar políticas que permitan el cumplimiento de sus fines como lo es el bien común sin que hayan desequilibrios económicos como alza de precios e inflación, para que sus habitantes no emigren a otros países por falta de recursos materiales.

Palabras clave: estado, gobierno, calidad de vida, orden financiero

Abstract

OBJECTIVE: to analyze the welfare crisis and explain the causes in which the Welfare State entered into crisis as a consequence of the few social compensators, despite a State that intervenes as a regulator and benefactor of economic life and in search of harmonious coexistence in the social, economic and political spheres. **METHOD:** deductive, scientific and analytical, because the development of the theoretical framework started from the general to the particular, knowing various elements of the phenomenon to be studied in order to understand it. **RESULTS:** the study of the Crisis of the Welfare State provides information for legal scholars who want to know about this type of government system, as a source of information **CONCLUSION:** the model of the Welfare State falls into crisis when the State as the largest benefactor does not have enough social compensators, therefore it must be compatible with the capitalist and socialist systems to develop policies that

Los textos publicados en la revista son responsabilidad exclusiva de los autores

allow the fulfillment of its goals, such as the common good, without economic imbalances such as rising prices and inflation, so that its inhabitants do not emigrate to other countries due to lack of material resources.

Keywords: State, government, quality of life, financial order

Introducción

El Estado de bienestar surge después de la segunda guerra mundial mediante el modelo nórdico, como su nombre lo indica en los países del norte de Europa, a consecuencia de los constantes actos ejercidos por estados con sistemas capitalistas en donde la desigualdad era ejercida con frecuencia, los niveles económicos estaban bien marcados y en consecuencia a ello no se contaba con un equilibrio social.

De tal forma que mediante el transcurrir de los años y conforme a las distintas sociedades habitantes de los Estados, surgen las primeras fisuras de lo que hoy en día se conoce como crisis, termino viable referir debido a que en la mayoría de gobiernos existe un aumento de egreso financiero de los fondos públicos y menor ingreso recaudado por los mecanismos legalmente establecidos, lo cual trae repercusiones inevitables para la sociedad.

En tal sentido que el presente ensayo se sustenta en la actual crisis del estado de bienestar que durante las últimas dos décadas es más notable en los Estados cuyo desarrollo es mucho menor en tiempo, toda vez que la capacidad de sostener un equilibrio entre los derechos sociales, políticos y económicos tiende a ser un verdadero desafío para cualquier gobierno.

Esto debido a que los costos en general con el transcurrir del tiempo aumentan contrario a las retribuciones que el gobierno específicamente como ente responsable de velar y cumplir con el Estado de bienestar pueda proporcionar a la sociedad en general.

Por lo antes referido a continuación se analizan dos dimensiones que permiten establecer la existencia de la crisis del Estado de Bienestar.

Contenido

La crisis del Estado de bienestar en los Estados democráticos

El Estado de bienestar consiste en un modelo global de armoniosa convivencia entre los derechos políticos, sociales y económicos, comprendidos en el conjunto de acciones que ejecuta el gobierno electo democráticamente, con el objeto de brindar una mayor atención a las necesidades básicas y permitiendo un desarrollo integral de la población en general, previniendo la desigualdad que pueda existir.

- Constitución Política de la República de Guatemala, de fecha 31 de mayo de 1985, en su siguiente artículo regula:

Artículo 2. "Deberes del Estado. Es deber del Estado garantizarle a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona".

Específicamente el primer aspecto mencionado en el artículo anterior es vital establecer para el siguiente análisis, porque si bien es cierto en el derecho civil existen diversas teorías de la concepción para establecer cuando hay vida, en la materia que compete analizar va más allá del hecho de respirar, si no profundiza en la calidad de vida que un gobierno le podrá dar a sus habitantes.

Si bien es cierto esta actividad compete con exclusividad al Estado, la cual mediante uno de sus elementos debidamente organizado ejecuta aquel conjunto de actos concatenados que permitan una vida digna para la sociedad.

Para Larios Ochaita (2015) "Todo Estado debe poseer los siguientes elementos: a) una población permanente; b) un territorio definido; c) un gobierno; d) capacidad para establecer relaciones con otros Estados." (p. 61)

Es aquí en donde prevalecen dos elementos principales de un Estado, los cuales son importantes mencionar toda vez que con base a ellos gira el denominado modelo de Estado de bienestar, siendo así el gobierno o autoridad el elemento administrador de los fondos públicos y contrapuesta la población como sujeto del actuar del gobierno quien se beneficia de los servicios públicos, elementos que frecuentemente son considerados vitales para la existencia de un Estado.

El Estado por lo tanto delega en el gobierno el poder para realizar todos aquellos actos que benefician a la sociedad, y en este sentido "El poder puede tener significados diferentes según la manera como se emplea. Desde el punto de vista ordinario, quiere decir la capacidad o facultad de hacer, abstenerse o para mandar algo" (Prado, 2012, p.109)

Del primer elemento principal se desprenden dos dimensiones a considerar debido a que es aquí en donde se debe desarrollar como ente responsable un modelo que permita cumplir las pretensiones que la sociedad en general espera de un gobierno.

Orden Financiero

Por regla general todos los Estados dentro de su organización cuentan con un área financiera, la cual se encarga de la administración de los fondos públicos, comprendidos entre los ingresos y egresos de la nación. La primera dimensión es en relación al orden financiero, el gobierno dentro de la administración pública de los bienes se organiza por instituciones y órganos legalmente delegados para ejecutar el presupuesto asignado anualmente, el cual deberá ser propuesto, analizado y aprobado por la autoridad competente.

Sin embargo, cuando el orden financiero se altera y no existe capacidad de mantener un equilibrio que permita un desarrollo social si no por el contrario se detectan algunos aspectos que afectan directamente a la colectividad, es necesario buscar mecanismos alternos que permitan volver a este orden financiero el cual debe ser un parámetro claro y definido para ejecutar los fondos públicos.

Diversos factores se conjugan para hablar de crisis, los ingresos que un gobierno determina son vitales para su funcionamiento, siendo así los impuestos la expresión más evidente de sostener las actividades a realizar, sin embargo, al no ser suficiente para cubrir los rubros específicos los Estados optan por gestionar prestamos que al final únicamente aumenta el grado de deuda pública, esto con el fin de sufragar algunas necesidades que para la administración se crean convenientes.

Este orden financiero se sustenta en un marco legal y constitucional del cual la administración en general deberá apegarse estableciendo los medios a utilizar para percibir ingresos y retribuir a la sociedad ese ingreso percibido.

La problemática radica cuando los fondos tienden a ser utilizados en áreas que no se tenían contempladas con anterioridad o usualmente en gobiernos de América la denominada corrupción que si bien es un tema amplio tiene íntima relación con la actual crisis, toda vez que se limiten los fondos públicos y no sean ejecutadas a cabalidad las prestaciones que por obligación el gobierno debería realizar en beneficio de la colectividad, un ejemplo en Guatemala con el objeto de ayudar a los más necesitados mediante el Ministerio de Desarrollo social se han creado proyectos de beneficencia como los comedores sociales, a los cuales no siempre acceden a estos beneficios las personas que si los necesitan al contrario terminan beneficiados personas que se encuentran involucrados con los proyectos.

Asimismo, con la creación de la ley del adulto mayor, la cual aporta mensualmente a las personas mayores de sesenta años un apoyo económico que no es una cantidad con la que el adulto mayor pueda tener una calidad de vida digna, también terminan siendo beneficiados personas que son familiares de aquellos que ostenta cargos públicos.

Es por ello que los países en los que impera la corrupción no tienen éxito en su sistema financiero decayendo en si su economía, al hablar de decadencia económica Latinoamérica tiene historias similares en sus países, exceptuando a Canadá que tiene una economía modelo para América Latina, la cual genera una calidad de vida digna a sus habitantes.

En este orden financiero existen cuatro pilares que sostienen el Estado de Bienestar los cuales son educación, seguridad social, salud y servicios públicos. Sin embargo, el peligro actual radica en el descuido que existe por el gobierno de ejecutar acciones concretas para fortalecer esos pilares y por el contrario al existir un aumento poblacional y de las necesidades, ya no es posible atender todos y cada uno de ellos.

Solución de conflictos

La segunda dimensión es la capacidad de solución de conflictos internos y externos, actividad al igual que la anterior que compete con exclusividad al Estado, delegando a los órganos e instituciones que considere pertinentes.

Siempre que exista población habrá controversia, más aún cuando existan intereses de por medio y es usual que existan diferencias de diversas áreas como políticas, económicas, entre otras.

Y es ahí en donde se acude al Estado para que este mediante los procedimientos establecidos solucione los conflictos que le competen y tenga la capacidad de actuar de tal forma que exista una convivencia pacífica.

Las falencias de las dos dimensiones anteriores conducen a establecer la existencia de una crisis dentro del Estado de bienestar, lo cual es analizado como algo evitable que trae consigo consecuencias de diversa índole.

Ahora la pregunta sería ¿tendrá el gobierno la capacidad de mantener el Estado de bienestar? Muy difícilmente esta capacidad sea cumplida a cabalidad, porque existen intereses personales que se sobreponen a los intereses sociales, limitantes y parámetros establecidos que hacen del sistema en general un mecanismo burocrático e improcedente para algunos aspectos de desarrollo.

Algunos Estados evitan la crisis mediante procedimientos establecidos, ayuda social o mecanismos legales que permitan cubrir las pretensiones de la población, pero esto será conforme al desarrollo que cada Estado pueda tener.

A lo antes referido la participación ciudadana cobra mayor relevancia cuando no se cumplen a cabalidad las dimensiones antes referidas, consecuentemente la actividad de protesta ciudadana tiene a ser la manifestación concreta de rechazo a lo actuado por el gobierno, aquellas "marchas públicas que critican a las autoridades cuando considera que han actuado incorrectamente". (Prado, 2012, p.146.)

Consecuencias de las crisis

Dentro de las consecuencias más notables en la actual crisis del Estado de bienestar se establecen las de tipo estatal y las de tipo social con mayor relevancia.

Para mantener el estado de bienestar se necesitan impuestos, sin embargo, en la realidad sucede que la deuda pública es mucho mayor al ingreso que se percibe y lógicamente no se puede cubrir a cabalidad las necesidades primarias, cuando los Estados no tienen una política pública.

El Estado de bienestar tiene una función de benefactor busca la redistribución de la riqueza del país y limita el individualismo, es lógico que siempre habrá personas que se esfuercen más que otras, por lo que en ese sentido sería injusto para las personas activas porque acomoda a las personas que tienen inactividad laboral

Dentro de las consecuencias de tipo estatal esta la disminución de recursos públicos, no se tienen los fondos necesarios para cubrir las necesidades primarias, aun con la recaudación de impuestos es difícil que un estado subsista en la actualidad y es allí en donde el endeudamiento del Estado, consiste en la siguiente consecuencia de tipo estatal, algo tal natural hoy en día, de lo cual no se tiene la capacidad de pagar y por lo tanto se acude a una institución financiera de carácter internacional para que proporcione los fondos necesario para intentar cubrir una emergencia o necesidad cotidiana.

Aquí se concreta el elemento de Estado antes descrito, la población, debido a que es quien mayor impacto tiene de la consecuencia de tipo social, puesto que disminuye en gran manera la prestación de servicios públicos o en su defecto estos empiezan a tener aumentos considerables en los mismos, la extrema pobreza, enfermedades y cualquier otra clase de manifestación en perjuicio de la colectividad.

Conclusión

Es inevitable referir la existencia de una crisis actual del Estado de bienestar, toda vez que los gobiernos carecen de capacidad para suplir las necesidades primarias de la sociedad y en un orden lógico es responsabilidad adquirida por las autoridades que integran el gobierno velar por el estricto cumplimiento de las premisas constitucionales como el bien común.

En tal sentido, una crisis de esta magnitud conlleva consecuencias irreparables para ambas partes refiriendo al gobierno y la sociedad, toda vez que por una parte el gobierno necesita fondos para su funcionamiento, producto de la recaudación tributaria y la población los ve materializados en el alza de ciertos productos y servicio.

El Estado de bienestar crea una fuente de tensión entre el capitalismo y el socialismo, ya que el socialismo tiene sesgo de Estado de bienestar, en el cual el Estado es el benefactor de los habitantes, el capitalismo apoya la propiedad privada y le da mayor importancia al capital generador de riqueza, como vemos su desarrollo es distinto.

Sin embargo, el gobierno deberá buscar los mecanismos estratégicos que permitan restablecer los pilares de un modelo de Estado de bienestar, prestando los servicios que considere oportunos a un bajo costo o bien realizando subsidio de algunos servicios para que la población en general no sea la más afectada.

No puede haber absolutismo ni una sociedad ideal, ya que depende de las poblaciones y las culturas para que un sistema funcione, estudiando otras poblaciones se percibe como los sistemas funcionan o caen en crisis, en la historia de Brasil y Argentina, dos países en la misma ubicación geográfica el Estado de bienestar entró en crisis con el origen que en sus recursos económicos hubo un desequilibrio económico en sus compensadores sociales, en la recaudación tributaria hubo un desajuste, por lo tanto al aportar todo lo necesario a la población y no tener compensadores económicos, el país incurre en crisis e inflación de su moneda, como lo ocurrido en Venezuela un país muy marcado por la crisis del Estado de bienestar, en la mayoría de sus habitantes han emigrado a otras partes de sur América y que puede ser de ejemplo para los demás países de América ya que la emigración es un fenómeno social recurrente también en Centro América.

Referencias

Constitución Política de la República de Guatemala, (1985). Guatemala.

Larios Ochaita, C. (2015). Derecho Internacional Público Guatemala: Maya'Wuj Editorial. <https://biblioteca.ufm.edu/library/index.php/1061290>

Prado, G. (2007). Teoría del Estado Guatemala: Paxis Editorial

Prado, G. (2012). Derecho Constitucional Guatemala: Renacer Editorial

Sobre la autora

Wendy Johana Pérez Palma

Es Doctoranda en Derecho Constitucional, Maestrante en Derecho Procesal Penal, pensum cerrado. Especialización en derecho procesal penal por USAC, Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogada y Notaria UMG, Perito en Administración de Empresas, Instituto Privado Mixto Dr. Pedro Molina.

Financiamiento de la investigación

La investigación se realizó con recursos propios.

Declaración de intereses

La autora de la investigación declara no tener conflicto de intereses que puedan haber influido en los resultados obtenidos o las interpretaciones propuestas.

Declaración de consentimiento informado

El estudio se realizó respetando el Código de ética y buenas prácticas editoriales de publicación.

Derecho de uso

Copyright (c) (2022) por Wendy Johana Pérez Palma

Este texto está protegido por la [Licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional](#).



Este texto está protegido por una licencia
[Creative Commons 4.0](#).

Es libre para compartir, copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato y adaptar el documento, remezclar, transformar y crear a partir del material para cualquier propósito, incluso comercialmente, siempre que cumpla la condición de atribución: debe reconocer el crédito de una obra de manera adecuada, proporcionar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que tiene el apoyo del licenciante o lo recibe por el uso que hace.